



Municipio de Sauce

Acta N°

02/22

Resolución N°

26

Sauce, 03 de febrero de 2022.

**VISTO:** la necesidad de seguir contando en este año 2022 con la difusión de información de interés público, emitida por el Canal de la Región.-

**CONSIDERANDO:** que se contratara al proveedor Oliver Gualco Camejo, Canal de la Región, RUT 020274620019, afectando en Renglón N° 5222, proyecto Funcionamiento del Municipio de Sauce, Literal A.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 72.000 (setenta y dos mil, pesos uruguayos) con la finalidad de seguir contando en este año 2022 con la difusión de información de interés público, emitida por el Canal de la Región. Que se contratara al proveedor Oliver Gualco Camejo, Canal de la Región, RUT 020274620019, afectando en Renglón N° 5222, proyecto Funcionamiento del Municipio de Sauce, Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
CONCEJAL

  
MARIO  
FERNANDEZ  
CONCEJAL